



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 207/2018
Bahía Blanca, 24 de mayo de 2018

VISTO

El Protocolo de Actuación en situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género, girado por la Dirección de Personal para su análisis y opinión

Y CONSIDERANDO:

Que la concepción de la Universidad como un espacio de construcción ciudadana conlleva a considerar a la misma como un actor social innegable ante la visibilización de situaciones de discriminación y/o violencia de todo tipo

Que el protocolo girado responde a lo previamente mencionado de forma concreta, sistemática y categórica

Que la discriminación y las violencias, así como la inequidad de género, forman parte indiscutible de las dimensiones de la salud, desde la visión y concepción de este Departamento Académico

Lo aprobado en sesión plenaria el 9 de mayo;

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Elevar la adhesión al Protocolo de Actuación en situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género por parte del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Pase al Consejo Superior Universitario y cumplido, publíquese en los medios oficiales del Departamento de Ciencias de la Salud.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M^o PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD